

# AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO.

## Francia

### Curso 2021/2022

- Colegio Federico Garcia Lorca (**Educación Primaria**).
- Liceo Español Luis Buñuel (**Educación Secundaria Obligatoria**).

#### Presentación de las solicitudes y plazos:

La solicitud cumplimentada se **presentará en el centro respectivo** hasta el día **23 de julio de 2021** (inclusive).

#### **La solicitud deberá ir acompañada de la documentación siguiente:**

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (o equivalente extranjero) de cada uno de los miembros de la familia.
2. Declaración del impuesto sobre la Renta del año 2020 (rentas obtenidas en España) **y/o** del “*Avis d’Impôt 2020 – Impôt sur les revenus de l’année 2020*” (rentas obtenidas en Francia), de los miembros computables de la familia

# AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO.

## Francia

### Curso 2021/2022

#### Información de interés

- Número de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para alumnado del CIDEAD y todos los centros docentes españoles en el exterior: **247**
- El importe individual de la ayuda es de **105 €**

#### Requisitos del solicitante:

Para ser beneficiario de estas ayudas, el solicitante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en cualquiera de los cursos de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria en el curso académico 2021-2022, en el Colegio Federico Garcia Lorca o en el Liceo Español Luis Buñuel.
- b) No estar repitiendo curso.
- c) Pertenecer a una unidad familiar cuyos ingresos en el año 2020 **no superen los umbrales de renta** siguientes:

#### Umbrales de renta<sup>i</sup> :

Familias de un miembro: 11.937,00 euros

Familias de dos miembros: 19.444,00 euros

Familias de tres miembros: 25.534,00 euros

Familias de cuatro miembros: 30.287,00 euros

Familias de cinco miembros: 34.370,00 euros

Familias de seis miembros: 38.313,00 euros

Familias de siete miembros: 42.041,00 euros

Familias de ocho miembros: 45.744,00 euros

A partir del octavo miembro, se añadirán 3.672 euros por cada nuevo miembro computable

---

<sup>i</sup> Cuando la renta familiar de los alumnos del Colegio Federico Garcia Lorca y del Liceo Español Luis Buñuel se obtenga en Francia, su importe se multiplicará por 0,80.



Antes de cumplimentar esta solicitud, debe consultar las instrucciones que aparecen al final de este documento

**A) DATOS PERSONALES DEL/DE LA ESTUDIANTE:**

NOMBRE Y APELLIDOS: .....

Fecha Nacimiento: ..... NIF/NIE/D.IDENTIFIC.: ..... Sexo: Hombre Mujer

Estado Civil (V. instrucciones) (1) .....

¿Es extranjero/a?: SI ... NO .... Nacionalidad: ..... País: .....

Sit. Laboral (V. instrucciones) (2) .....

Correo Electrónico (Dato obligatorio. Asegurese de cumplimentarlo correctamente):

.....

Teléfono Móvil: ..... Teléfono (con prefijo) .....

**B) DOMICILIO FAMILIAR:**

Tipo vía (V. instrucciones) (3) ..... Nombre de la vía: ..... Nº..... Piso .....

PROVINCIA/DEPARTAMENTO/CANTÓN ..... LOCALIDAD: .....

PAÍS ..... CÓDIGO .....

**C) DATOS ECONÓMICOS REFERIDOS AL EJERCICIO DE 2020**

Cumplimente la siguiente tabla sobre los ingresos obtenidos por los miembros computables de la unidad familiar. Adjunte documentación acreditativa de los mismos, expedida por la administración tributaria correspondiente.

MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE OBTUVO INGRESOS	NIF/NIE	PAÍS	MONEDA	INGRESOS TOTALES BRUTOS DURANTE 2020



**D) FAMILIARES QUE CONVIVEN EN EL MISMO DOMICILIO A 31/12/2020:**

Lea detalladamente las instrucciones antes de cumplimentar este apartado, especialmente los datos con paréntesis.

	Nif/Nie	Nombre y apellidos	Parentesco (4)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (5)	Extranjero (6)	E. Civil (7)	Custodia o Guarda legal (8)	Custodia compartida (9)	Situación laboral (10)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										

**MUY IMPORTANTE: TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA MAYORES DE 14 AÑOS DEBEN FIRMAR LA SIGUIENTE AUTORIZACIÓN:**

Los/as abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que todos sus datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, autorizando a las Administraciones Educativas para obtener, a través de las Administraciones correspondientes, los datos necesarios para determinar su identificación, así como la renta, el patrimonio y la información catastral familiar a efectos de beca.

Firmas:

Padre/tutor del estudiante    Madre/tutora del estudiante    Estudiante    Otros miembros: .....



**E) SITUACIONES DECLARADAS POR EL/LA SOLICITANTE:**

Profesión del/de la sustentador/a de la familia (V. instrucciones) **(11)** .....

**Indique si se dan alguna o algunas de las siguientes circunstancias a 31 de diciembre de 2020. Para que sean tenidas en cuenta deberá justificarlas documentalmente:**

Condición de familia numerosa: NO ..... SI .... General: ..... Especial: .....

Discapacidad del/de la estudiante: NO .... SI .....

En caso afirmativo, indique el grado: Entre 33 y 64 % ..... 65 y 79% .....80 % o sup.: .....

Nº de hermanos/as o, en su caso, hijos/as del/de la estudiante con discapacidad (incluido/a el/la estudiante si es también discapacitado/a: .....

Con grado entre 33 y 64%:.... Con grado 65% o sup.: ....

Nº de hermanos/as incluido/a, en su caso, el/la estudiante que realizaron en el curso anterior estudios universitarios y, además, residieron fuera del domicilio familiar: .....

Orfandad absoluta: SI..... NO..... Familia monoparental (Ver instrucc.) **(12)** : SI ..... NO.....

**Indique si se da alguna o algunas de las siguientes situaciones que, en todo caso, deberán ser acreditadas con la documentación a que se hace referencia en la convocatoria**

En situación de acogimiento: SI ..... NO .....

Víctima o hijo/a de víctima de violencia de género: SI.....\_ NO .....

Víctima de terrorismo: SI .... NO .....

**F) DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA. 2021/22**

Centro docente: .....

Estudios que va a realizar: ..... Curso que va a realizar: .....

¿Repite curso? SI ..... NO .....

**OBSERVACIONES QUE QUIERE HACER CONSTAR:**



**El firmante de esta solicitud de beca DECLARA:**

- **Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca.**
- **Que todos los datos incorporados a la presente solicitud, incluidos en su caso los anexos cumplimentados, son válidos.**
- **Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir legalmente.**
- **Que tiene conocimiento de la incompatibilidad de estas ayudas y que en caso de obtener otra beca o ayuda, procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada, deberán comunicarlo a la Administración educativa.**
- **Que manifiesta su consentimiento para recibir comunicaciones mediante correo electrónico, SMS certificados en el número de teléfono móvil que consta en esta solicitud o ser notificado por comparecencia en Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.**
- **Que autorizan a las Administraciones Educativas a hacer públicos los datos relativos a la subvención concedida, tanto en lo que se refiere al beneficiario como al importe recibido.**
- **Que autorizan a las administraciones educativas a obtener, en caso de que resulte posible, a través de las administraciones correspondientes, los datos necesarios para su identificación y para determinar su rendimiento académico, así como los datos económicos, patrimoniales y catastrales.**

En (lugar) \_\_\_\_\_ a (fecha) \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE O DEL/DE LA PADRE/MADRE/TUTOR/A (en el caso de estudiantes menores de edad)**

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL/LA SOLICITANTE DE ESTA BECA:**

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado Becas y Ayudas SG Becas, titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Finalidad: Tramitación de las convocatorias de becas y ayudas y, en su caso, la revocación de las mismas.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas

Los datos objeto del tratamiento son identificativos, personales, académicos y económicos del solicitante, así como de los integrantes de la unidad familiar, siempre que sean necesarios para la resolución de la solicitud de beca/ayuda.

Aparte de los datos que proporciona el interesado también se obtienen datos a través de la consulta a otras administraciones, previa autorización del interesado.

Puede consultar información adicional sobre el tratamiento en el documento de instrucciones que acompaña a este impreso.



**CERTIFICACIÓN A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO EDUCATIVO EN EL QUE EL  
ALUMNO TIENE RESERVA DE PLAZA PARA EL CURSO 2021/22**

D/D<sup>a</sup>

.....  
Secretario-a/Director/a o Presidente/a del Consejo Escolar del centro docente  
.....

Código de centro: .....

**CERTIFICA:**

Que el alumno: .....  
tiene plaza en este centro para el curso académico 2021/22 y está matriculado en los siguientes  
estudios:

Curso que va a realizar: ..... Nivel de estudios: .....

Asimismo certifico que SI ..... NO ..... repite curso.

En ....., a ..... de .....de 2021

SELLO DEL CENTRO

(FIRMA)



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE  
LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E  
INFORMÁTICO, CENTROS DOCENTES ESPAÑOLES EN  
EL EXTERIOR. CURSO 2021-2022**

### **RESGUARDO DE PRESENTACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO: .....

DOMICILIO

CENTRO DE ESTUDIOS

ESTUDIOS QUE CURSA

Sello y Fecha de entrada en la oficina receptora

Este resguardo no será válido sin el sello y la fecha de la oficina receptora.





## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD DE BECA/AYUDA:

Siga atentamente las siguientes normas:

- Utilice letra de imprenta, sin enmiendas ni tachaduras, siguiendo las instrucciones que en cada caso se indican y que se explicarán detalladamente en las páginas siguientes.
- Cuando aparezcan paréntesis, consulte en el apartado correspondiente de estas instrucciones las distintas opciones que puede elegir para responder.
- Es **MUY IMPORTANTE** consignar las firmas que se solicitan, especialmente las requeridas en la página 2, para autorizar a las administraciones tributarias a facilitar nuestros datos económicos a las administraciones educativas. Asimismo, no olviden firmar la solicitud y la declaración a que hace referencia la convocatoria por parte del/de la estudiante que solicita la beca (si es mayor de edad) o por su PADRE/MADRE/TUTOR/A si es menor de edad.

RECUERDE:

- En su propio beneficio, debe poner el máximo interés en cumplimentar total y correctamente este impreso, ya que la omisión de datos o los errores pueden motivar el retraso en la tramitación de su solicitud.
- Se recuerda que la falsedad u omisión de los datos que se solicitan en el presente impreso podrá dar lugar a la pérdida de la beca y a las consiguientes acciones establecidas en las disposiciones vigentes.

### APARTADO A): DATOS PERSONALES DEL/ DE LA ESTUDIANTE

- (1) Elija entre los siguientes: Soltero/a – Casado/a – viudo/a – separado/a – divorciado/a
- (2) Elija entre los siguientes: Activo/a – Desempleado/a – Estudiante – Discapacitado/a – Jubilado/a – Amo/a de casa – Otros

### APARTADO B) DOMICILIO FAMILIAR

- (3) Elija entre los siguientes: Calle – Plaza – Paseo - Avda. - Ronda – Carretera – Travesía – Urbanización – Otros



#### APARTADO D): FAMILIARES QUE CONVIVEN EN EL MISMO DOMICILIO

Tenga en cuenta que únicamente se consideran MIEMBROS COMPUTABLES, los siguientes que convivan en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2020, además del/de la estudiante:

- Padre, madre o tutor/a o persona encargada de la guarda y protección del menor
- Hermanos/as solteros menores de 25 años
- Hermanos/as mayores de 25 años sólo si tienen discapacidad física, psíquica o sensorial
- Ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio con el certificado municipal correspondiente
- Otras personas sin parentesco que convivan en el domicilio siempre que cuenten con ingresos propios y no puedan justificar que comparten la vivienda en régimen de alquiler.

En caso de divorcio, separación legal o de hecho, cuando no haya custodia compartida, no es miembro computable aquel excónyuge que no conviva con el/la estudiante. Sin embargo, sí será miembro computable el nuevo cónyuge o pareja a quien esté unido por análoga relación, así como sus rentas.

En casos de separación legal o de hecho con custodia compartida, son miembros computables los padres del/de la estudiante y los/as hijos/as comunes.

(4) Elija alguno de los siguientes parentescos:

- Pareja, registrada o no, del/de la estudiante
- Cónyuge del/de la estudiante
- Hijo del/de la estudiante
- Padre, madre, tutor/a, hermano/a, abuelo/a del/de la estudiante
- Cónyuge de padre, madre, tutor/a
- Pareja, registrada o no, de padre, madre, tutor/a
- Otros sin parentesco

(5) El dato sobre discapacidad, debe cumplimentarse sólo para el/la estudiante y/o sus hermanos/as (no para padre/madre/tutor).

(6) Indique SI o NO

(7) Elija alguno de los siguientes: Soltero/a – Casado/a – viudo/a – separado/a – divorciado/a  
**Sólo en el caso de que el padre/tutor o madre/tutora del estudiante sea separado/a o divorciado/a, deberá cumplimentar las dos columnas siguientes sobre custodia o guarda legal**

(8) Indique SI o NO

(9) Indique SI o NO

Recuerde que en casos de custodia compartida en la unidad familiar hay que incluir únicamente a ambos padres del estudiante, que tienen la custodia, los hijos comunes de ambos y, en su caso, ascendientes que convivan.

(10) Elija alguna de las siguientes: Activo/a – Desempleado/a – Estudiante – Discapacitado/a – Jubilado/a – Amo/a de casa – Otros



## APARTADO E): SITUACIONES DECLARADAS POR EL SOLICITANTE

(11) Elija alguna de las siguientes:

- Altos cargos y cuerpos especiales de la Admón. Pública
- Amo/a de casa
- Contra maestres y capataces
- Directores Generales de grandes empresas y alto personal directivo
- Empresarios agrarios o similares con asalariados
- Empresarios agrarios o similares sin asalariados y miembros de cooperativas
- Empresarios con menos de 10 asalariados
- Empresarios sin asalariados y miembros cooperativas
- En situación de desempleo
- En situación de privación de libertad
- Fuerzas Armadas. Escala Básica
- Fuerzas Armadas. Escala Media
- Fuerzas Armadas. Escala superior
- Funcionarios con titulaciones superiores y medias
- Jefes de departamentos administrativos comerciales
- No consta
- No trabaja
- Obreros cualificados y especializados
- Obreros sin especialización
- Directores generales de grandes empresas y alto personal directivo
- Pensionistas
- Profesiones liberales (Dentista, notario, comisionista, etc.)
- Profesionales y alto personal técnico (Arquitecto, Economista, Ingeniero, Médico, etc.)
- Profesionales y técnicos medios (Peritos, maestros, enfermeras)
- Resto de personal administrativo y comercial
- Resto de personal de la administración
- Resto de trabajadores agrarios o similares
- Resto de trabajadores de servicios (transportes, hostelería)
- Trabajadores esporádicos propios de estudiantes
- Trabajadores independientes (Electricista, artesano, modista, fontanero, etc.)

(12) Se considera FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de esta convocatoria la compuesta por un solo adulto que sea el único sustentador de la familia, que conviva con uno o mas hijos menores de 25 años o con uno o más menores en régimen de acogimiento familiar permanente o de guarda con fines de adopción a su cargo.

## RECOMENDACIÓN IMPORTANTE:

**En la página 6 figura el resguardo de solicitud, que deberá ser cumplimentado por el alumno y conservado una vez sellado y fechado por la oficina receptora y servirá para acreditar la presentación de su solicitud de ayuda.**

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS. BECAS Y AYUDAS. S.G DE BECAS

Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

Datos de contacto del responsable: C/Alcalá, 34, 28004-MADRID

Contacto del Delegado de Protección de Datos: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, [dpd@educacion.gob.es](mailto:dpd@educacion.gob.es)



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**SOLICITUD DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE  
LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E  
INFORMÁTICO, CENTROS DOCENTES ESPAÑOLES EN  
EL EXTERIOR. CURSO 2021-2022**

Finalidad: TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS Y AYUDAS ASÍ COMO SU REVOCACIÓN, SI PROCEDE

Plazo o criterios de conservación: EL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA REGULADORA DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN y, en todo caso, durante el tiempo necesario para la tramitación y recursos.

Decisiones automatizadas: NO EXISTEN

Legitimación o base jurídica: normativa reguladora de las becas y ayudas. Real Decreto de estructura del departamento.

Destinatarios:

Otras administraciones en caso de que sea necesario para la tramitación y resolución y en los supuestos legalmente establecidos.

Derechos:

Puede usted ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del RGPD que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la sede electrónica del Ministerio, presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

Formulario para el ejercicio de los derechos <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/varios/proteccion-datos.html>

Autoridad de Control

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS <https://www.aepd.es/>

Procedencia

LOS DATOS LOS PROPORCIONA EL INTERESADO tanto para la convocatoria actual como para convocatorias anteriores en las que haya participado. Asimismo, se obtienen datos a través de consulta a otras administraciones, previa autorización del interesado.

Categoría de Datos Personales

IDENTIFICATIVOS, PERSONALES, ACADÉMICOS Y ECONÓMICOS del solicitante, así como de los integrantes de la unidad familiar, cuando sean necesarios para la resolución de la solicitud de beca.